



22 AGO 2011

BUIN,

DECRETO TC. N° 156. / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 135**, de fecha 16 de Octubre de 2008, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública para el proyecto denominado "**Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado, comuna de Buin**".

3.-Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 165**, de fecha 18 de Diciembre de 2008, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado, comuna de Buin**", a la Empresa **TEKCONS LTDA.**

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 11**, de fecha 30 de Enero de 2009, se modifica el Decreto Alcaldicio TC N° 165, de fecha 18 de Diciembre de 2008, en el punto N° 13,, donde dice que se impute el gasto a la cuenta 31.02.004.036, debiendo decir cuenta 31.02.004.038.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 54**, de fecha 04 de Mayo de 2009, se otorga un aumento de plazo por 20 días corridos, a la obra denominada "**Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado, comuna de Buin**", ejecutada por la Empresa **TECKONS LTDA.**

6.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 247**, de fecha 28 de Enero de 2011, se aprueba la modificación de Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, de fecha 11 de Enero de 2011, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la I. Municipalidad de Buin.

7.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 757**, de fecha 08 de Marzo de 2011, la Municipalidad de Buin toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 015/0878, de fecha 14 de Febrero de 2011, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, mediante el cual aprueba la modificación de Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras con la Ilustre Municipalidad de Buin para la Habilitación y Ampliación de 1 Sala Cuna, en Jardín Infantil "Mundo Encantado".

8.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 89**, de fecha 25 de Abril de 2011, se otorga un Aumento de Obras y Plazo al proyecto denominado "**Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado, comuna de Buin**".

9.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1618**, de fecha 16 de Junio de 2011, se aprueba el contrato de Aumento de Obras y Plazo suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **TECKONS LTDA.**, correspondiente al proyecto denominado "**Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado, comuna de Buin**".

10.- El **Acta de Recepción Definitiva** de fecha 07 de Julio de 2011, emitida por el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Buin, respecto de la Obra denominada **Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado, Comuna de Buin**, ejecutado por la Empresa **TEKCONS LTDA.**



11.- El **Acta de Recepción Definitiva** de fecha 16 de Agosto de 2011, emitida por el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Buin, respecto del **Aumento de Obra y Plazo** del proyecto denominado **Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado, Comuna de Buin**, ejecutado por la Empresa **TEKCONS LTDA.**

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 16 de Agosto de 2011, del **Aumento de Obra y Plazo** del proyecto denominado **"AMPLIACION SALA CUNA JARDIN INFANTIL MUNDO ENCANTADO, COMUNA DE BUIN"**, ejecutada por el Contratista **TEKCONS LTDA., RUT N° 76.022.053-1**, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. IPG. EAO. MEBH. CKO. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- Secpla
- D.A.F.
- Jurídica
- DOM
- Archivo Secmu

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Acta Recepción Definitiva\Aumento Obra y Plazo Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado.doc

Fecha de creación 17/08/2011 11:26:00



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En Buin, a 16 de Agosto de 2011 en el lugar de la obra, se procede a efectuar el Acta de Recepción Definitiva de la siguiente Obra:

OBRA : Aumento de Obra y Plazo del proyecto denominado "AMPLIACION SALA CUNA JARDIN INFANTIL MI MUNDO ENCANTADO, COMUNA DE BUIIN"

Documentos Contrato Primitivo:

- DECRETO : TC N° 165 de fecha 18 de Diciembre de 2008.-
- CONTRATO : N° 04 de fecha 19 de Enero de 2009.-
- DECRETO : TC N° 54 de fecha 04 de Mayo de 2009.-
- ACTA DE ENTREGA TERRENO: 22 de Enero de 2009.-
- ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES: 25 de Mayo de 2009.-
- ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES: 23 de Junio de 2009.-
- ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA: 07 de Julio de 2011 (Contrato Primitivo).-

Documentos Aumento de Obras y Plazo:

- DECRETO : TC N° 89 de fecha 25 de Abril de 2011.-
- CONTRATO : N° 142 de fecha 10 de Junio de 2011.-
- DECRETO : EX N° 1618 de fecha 16 de Junio de 2011.-
- CONTRATISTA : TEKCONS Ltda.-
- MONTO : \$1.805.044.- IVA Incluido.-
- PLAZO : 90 días corridos.-
- FECHA INICIO : 17 de Junio de 2011 (Obra se encontraba suspendida desde el año 2009, a la espera de la autorización de los aumentos de obra por parte de la JUNJI R.M.).-
- FECHA TERMINO : 11 de Julio de 2011 (14 de Septiembre de 2011 según Contrato).-



Con fecha 16 de Agosto de 2011, en el lugar de la Obra, asiste el Director de Obras Municipales, el Representante de la Empresa Constructora y el Inspector Técnico Municipal, y se observa lo siguiente:

1. La Obra cuenta con Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 11 de Julio de 2011.
2. Las obras contempladas en el Proyecto licitado y contratado, se encuentran ejecutadas en su totalidad por parte de la Empresa Contratista desde el año 2009, las cuales sólo fueron financiadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) durante el primer semestre del año 2011, siendo dicha ejecución de obras aceptada por esta Unidad Técnica Municipal, no encontrando observaciones al respecto a la fecha del presente documento.
3. De este modo se da término al Contrato establecido con la Empresa TEKCONS Ltda. y se liquida el contrato correspondiente, con lo cual se puede proceder a efectuar la devolución de los documentos en garantía que correspondan al contrato de aumento de obras y plazo.

Para constancia firman:

TEKCONS Ltda.
Empresa Constructora

CKO/cko.
Distribución
Exp. Licitación DOM
Contratista
SECPLA
SECMU (a Decretar)

Cristopher Kajamanoff Olguin
Arquitecto
Director de Obras Municipales de Buin
ITO DOM

Recepción
16 AGO 2011
G. S.
12:21

